



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la VICEPRESIDENCIA DE SECTOR GUBERNAMENTAL prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en temas relevantes del sector gobierno.

Boletín informativo de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidente General

C.P. y PCCA Cornelio Rico Arvizu
Vicepresidente de Sector Gubernamental

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C.P. y PCCAG Cornelio Rico Arvizu
Vicepresidente de Sector Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental actualizada hasta el 1 de abril de 2025, establece en el art. 46 la clasificación de la información financiera por generarse:

Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- I. Información contable, con la desagregación siguiente: [...]
- II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente: [...]
- III. Información programática, con la desagregación siguiente: [...]

Dentro de la información contable se incluye la fracción g), la cual indica:

- g) Notas a los estados financieros; [...]

Entonces las notas a los estados financieros se contemplan al mismo nivel que un estado financiero, incluso el artículo 49 LGCG indica:

Artículo 49.- Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

- I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;
- II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;
- III. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables;
- IV. Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros;
- V. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y
- VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que, aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

Nota aclaratoria

Las noticias de temas gubernamentales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP ni de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.



Con el párrafo anterior interpretamos que hay tres tipos de notas:

- Las que revelan.
- Las amplían la información.
- Las que proporcionan información adicional.

ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC)

En consecuencia, el CONAC se dio a la tarea de definir las notas por utilizar. En el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 9 de diciembre de 2009 se publicaron las “Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”, la cual se presenta a continuación:

DOF del 9 de diciembre de 2009: 47 notas	
I.	Notas de desglose:
I.I	Información contable
1)	Notas al estado de situación financiera (14)
2)	Notas al estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio (2)
3)	Notas al estado de actividades (3)
4)	Notas al estado de flujos de efectivo (3)
I.II	Información Presupuestal
1)	Estado del ejercicio del presupuesto (2)
1.	Informar del presupuesto ejercido y su variación porcentual con relación a lo aprobado en el presupuesto de egresos, destacando los rubros de gasto que incidieron en dicha variación.
2.	Se presentarán las explicaciones a las variaciones presupuestarias.
2)	Estado analítico de Ingresos presupuestales (2)
3.	Informar el monto de los ingresos recaudados y su variación porcentual con relación al estimado en la Ley de Ingresos, destacando los rubros de ingresos que incidieron en dicha variación.
4.	Se presentarán las explicaciones a las variaciones presupuestarias.
II.	Notas de memoria (cuentas de orden) (2)
III.	Notas de gestión administrativa (19)
1.	Introducción
2.	Panorama económico y financiero
3.	Autorización e historia
4.	Organización y objeto social
5.	Bases de preparación de los estados financieros
6.	Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)
7.	Políticas de contabilidad significativas
8.	Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario
9.	Reporte analítico del activo



10. Fideicomisos, mandatos y análogos
11. Reporte de la recaudación
12. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda
13. Calificaciones otorgadas
14. Proceso de mejora
15. Información por segmentos
16. Eventos posteriores al cierre
17. Información adicional
18. Partes relacionadas
19. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros

Los formatos quedan sin efecto cuando se publica en el *DOF* del 22 de noviembre de 2010.

EVOLUCIÓN

En el *DOF* del 22 de noviembre de 2010, se publica el “Manual de Contabilidad Gubernamental”, y en su capítulo VII “Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas” se define la nueva estructura de las notas:

DOF del 22 de noviembre de 2010: 41 notas

I. Notas de Desglose: (22)

EA-01	Ingresos de gestión
EA-02	Otros ingresos
EA-03	Gastos
ESF-01	Fondos con afectación específica e inversiones financieras
ESF-02	Contribuciones por recuperar
ESF-03	Contribuciones por recuperar CP
ESF-04	Inventario
ESF-05	Almacenes
ESF-06	Fideicomisos
ESF-07	Participaciones y aportaciones de capital
ESF-08	Bienes muebles e inmuebles
ESF-09	Intangibles y diferidos
ESF-10	Estimaciones y deterioros
ESF-11	Otros activos no circulantes
ESF-12	Cuentas y documentos por pagar
ESF-13	Diferidos y otros pasivos
ESF-14	Otros pasivos circulantes
EVHP-01	Patrimonio contribuido
EVHP-02	Patrimonio generado
EFE-01	Flujo de efectivo
EFE-02	Adquisición de bienes muebles e inmuebles



EFE-03	Conciliación del flujo de efectivo
II.	Notas de memoria (cuentas de orden) (2)
NMC	Cuentas de orden contables
NMP	Cuentas de orden presupuestales
III.	Notas de gestión administrativa (17)
GA01	Introducción
GA02	Panorama económico y financiero
GA03	Autorización e historia
GA04	Organización y objeto social
GA05	Bases de preparación de los estados financieros
GA06	Políticas de Contabilidad Significativas
GA07	Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
GA08	Reporte Analítico del Activo
GA09	Fideicomisos, Mandatos y Análogos
GA10	Reporte de la Recaudación
GA11	Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
GA12	Calificaciones otorgadas
GA13	Proceso de Mejora
GA14	Información por Segmentos
GA15	Eventos Posteriores al Cierre
GA16	Partes Relacionadas
GA17	Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

En el DOF del 6 de octubre de 2014, se reforma el “Manual de Contabilidad Gubernamental”, y en su capítulo VII “de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal”, se define la nueva estructura de notas:

DOF del 6 de octubre de 2014: 43 notas	
I.	Notas de desglose: (24) Se crea las conciliaciones presupuesto-contabilidad CIPC Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables CEPC Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
II.	Notas de memoria (cuentas de orden) (2) Siguen igual
III.	Notas de gestión administrativa (17) Siguen igual

En el DOF del 27 de septiembre de 2018, se reforma el “Manual de Contabilidad Gubernamental”, y en su capítulo VII “de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal”, se define la nueva estructura de notas:

DOF del 27 de septiembre de 2018: 44 notas	
I.	Notas de desglose: (25) Cambian las notas de ingresos



EA-01	Ingresos de gestión
EA-02	Participaciones y Ap.
EA-03	Otros ingresos
EA-04	Gastos
II.	Notas de memoria (cuentas de orden) (2) Siguen igual
III.	Notas de gestión administrativa (17) Siguen igual

En el DOF del 6 de diciembre de 2022, se reforma el “Manual de Contabilidad Gubernamental”, y en su capítulo VII “de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal”, se define la nueva estructura de las notas:

DOF del 6 de diciembre de 2022: 44 notas	
I.	Notas de desglose: (25) Se fusionan de cuatro a dos notas del estado de actividades Se crean dos nuevas notas del estado de situación financiera Se actualizan dos notas de estado de flujos de efectivo
II.	Notas de memoria (cuentas de orden) (3) Se separa las cuentas de orden presupuestal
III.	Notas de gestión administrativa (16) Se elimina una, y ahora se presentan primero estas notas

A la fecha actual, las notas que se presentan con los estados financieros son:

DOF del 6 de diciembre de 2022: 44 notas	
I.	Notas de Gestión Administrativa (16) GA-01 Autorización e historia GA-02 Panorama económico y financiero GA-03 Organización y objeto social GA-04 Bases de preparación de los estados financieros GA-05 Políticas de contabilidad significativas GA-06 Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario GA-07 Reporte analítico del activo GA-08 Fideicomisos, mandatos y análogos GA-09 Reporte de la recaudación GA-10 Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda GA-11 Calificaciones otorgadas GA-12 Proceso de mejora GA-13 Información por segmentos GA-14 Eventos posteriores al cierre GA-15 Partes relacionadas GA-16 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable
II.	Notas de Desglose: (25) EA-01 Ingresos y otros beneficios EA-02 Gastos y otras pérdidas ESF-01 Fondos con afectación específica e inversiones financieras ESF-02 Contribuciones por recuperar ESF-03 Cuentas por recuperar CP



ESF-04	Inventarios
ESF-05	Almacenes
ESF-06	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos
ESF-07	Participaciones y aportaciones de capital
ESF-08	Bienes muebles e inmuebles
ESF-09	Intangibles y diferidos
ESF-10	Estimaciones y deterioros
ESF-11	Otros activos
ESF-12	Cuentas y documentos por pagar
ESF-13	Fondos y bienes de terceros
ESF-14	Pasivos diferidos
ESF-15	Provisiones
ESF-16	Otros pasivos
EVHP-01	Patrimonio contribuido
EVHP-02	Patrimonio generado
EFE-01	Efectivo y equivalentes
EFE-02	Adquisición de actividades de inversión
EFE-03	Conciliación del flujo de efectivo
CIPC	Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
CEPC	Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
II. Notas de memoria (cuentas de orden) (3)	
NM-01	Cuentas de orden contables
NM-02	Cuentas de orden presupuestales de ingresos
NM-03	Cuentas de orden presupuestales de ingresos

CONCLUSIÓN

Hasta 2025 existen tres tipos de notas a los estados financieros contables:

- **Notas de gestión administrativa:**

- Revelan información.
- Se incluyen 16 notas.
- Son cualitativas.

- **Notas de desglose:**

- Amplían información.
- Se incluyen 25 notas.
- Son cuantitativas en su mayoría.

- **Notas de memoria:**

- Revelan información.
- Se incluyen tres notas.
- Son cuantitativas en su mayoría.

Hasta la fecha no existen notas presupuestales o programáticas.